



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

INTERVENCION

## APROBACION INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO EXP. 842/2026

*APROBACION INICIAL CREDITO EXTRAORDINARIO EXP. 842/2026*

HACE SABER: Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería de la Liquidación del Presupuesto, expediente n.º 842/2026.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a su disposición en el Tablón de Anuncios Electrónico: <https://www2.ayuntamientolazubia.com>. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas. Este último plazo se entiende a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

(Documento firmado digitalmente. Fecha lateral del documento).

La Alcaldesa. Da. Purificación López Quesada.